

son como cavalleros ó hijos-dalgos, separados de la gente comun, é son mas principales que los otros del vulgo, é mandan á los otros. Pero el caçique ó saco é el cabra cada uno tiene su nombre, é assimesmo las provincias é rios é valles é lugares é assientos donde viven, é los árboles é aves é animales é peçes tienen sus nombres propios é particulares; non obstante que assi como nosotros decimos en general pescado, dicen ellos *haboga*.

La manera cómo un indio que de la gente baxa ó comun ó plebea sube á ser cabra, é alcança este nombre é hidalguia para preceder á los otros comunes, es quando quier que en una batalla de un señor contra otro se señala é sale herido, peleando animosamente, aquella sangre son las letras del privilegio é título é principio de su nobleça: é el señor cuyo es, le llama cabra, é le dá gente que mande, é le da tierra ó muger, ó le hace otra merced señalada por lo que obró aquel dia en su pressencia, porque si el príncipe no está presente, no se gana tal honor. É dende en adelante es mas honrado que los otros é separado é apartado del vulgo é gente comun; é sus hijos varones deste subçeden en essa mesma hidalguia, é se llaman cabras, é son obligados á seguir la milicia é arte militar de la guerra. Á la muger del cabra, demás de su nombre proprio, le llaman *espave*, que quiere decir señora ó mas principal muger que las comunes ó plebeas mugeres: el qual título ella adquiere *imediatè* que su marido es cabra; é assimesmo á las mugeres de los quevis ó sacos ó cabras llaman *espaves*.

Quando van á la guerra, llevan sus caudillos ó capitanes: estos son sabos ó cabras, é son ya hombres de experiencia en las cosas de las armas aquellos usan, é

van con sus penachos é embixados ó pintados de xagua, é llevan insignias señaladas para ser conocidos en las batallas, assi como joyas de oro ó penacho ú otra devisa. Tienen una particularidad ó costumbre entre sí inviolable, y es que aunque prendan á las espías é las hagan pedaços, á tormentos que les den, ni por promesas que se les hagan, no confessarán mas verdad ni mentira de lo que les es ordenado por el capitán, tiba ó señor, que los envia, ni en daño de su gente. Por la mayor parte sus empresas se fundan sobre una *bebdera* é areyto: é despues que está acordado lo que se ha de hacer, lo cantan aquel dia de la determinación ó el siguiente, é luego se pone por obra todo lo que en el areyto se ha cantado. Esto es como para testimonio ó consulta con el vulgo, despues quel señor ó los mas azeptos á él é su tequina han consultado la cosa que quieren emprender; y esta orden tienen en las guerras voluntarias los que son agresores, porque el que defiende, muévase acaso él, como le subçede la necesidad.

En las cosas de la justicia tienen sus executores, que son como alguaciles, é aquestos prenden é matan á quien el principal señor manda que muera de los plebeos; pero si es hombre el que ha de padecer que sea saco ó cabra, no ha de poner en él las manos ninguno de la comunidad ó plebeo, sino el señor de todos; é aquel le mata por sus manos con una macana, ó le echa una ó dos lanças ó varas primero, é le hiere, é remítelo á que lo acabe su executor, si de aquellos primeros golpes no le mata; porque aquel principio quel señor dió á la execucion de la justicia es como desgraduarle é quitarle de ser cabra ó persona noble.

CAPITULO XXVII.

El qual tracta de los pueblos principales de los chripstianos en esta gobernación de Castilla del Oro, é de las casas é moradas de los indios, é de sus matrimonios é algunas de sus çerimonias é costumbres.

De las casas é moradas destas gentes se ha dicho en otras partes destas historias, é de sus camas, que son las hamacas que se dixo en el libro V, capítulo II; pero aun en essas hay diferencias, porque las de Tierra-Firme en esta gobernación de Castilla del Oro la manta de la hamaca no es hecha red, sino entera é muy gentil tela delgada é ancha, é tan luenga como conviene. Hay otras, que la manta es de paja texida é de colores é labores; é destas hay muchas en Nata y en otras partes: y esta paja está hecha como cordon sobre hilos de algodón, é son cosas de ver é muy frescas é gentiles en la vista. Todo lo demás que toca á estos fechos está dicho en el lugar alegado; pero no tódos los indios las tienen, é los que no las alcançan, duermen en barbacoas, que son bancos hechos de cañas, ó en otro armadijo que esté dos ó tres palmos altos ó más de tierra, por la humedad: é los que mas no pueden, échanse en aquel comun colchon, que es el suelo, sobre paja ú hojas de palmas ó lo que hallan.

De los buhios é casas tracté en la primera parte, en el capítulo I del libro VI, é dixe qué tales son en estas islas é otras: y tambien se dixo en el capítulo X deste libro XIX de las barbacoas de las provincias de Abrayme é Teruy, donde los indios viven é tienen sus moradas en los árboles, é assimesmo de las barbacoas sobre muchas palmas juntas, en que los indios viven en la costa del rio grande, que entra en el golpho de Urabá, la qual provincia se llama Tatumá, é son de mucha admiración, é allí tienen sus moradas: é sube una muger por el árbol arriba con el hijo en braços tan sueltamente como si

fuesse por tierra llana, por çiertos escalones hechos de bexucos nascidos é revuelto é atados al árbol, y el terreno de abaxo cubierto de agua é paludes baxos é á partes hondos; é de allí salen en canoas á la tierra enjuta, donde hacen sus labranças é conucos. Esta manera de pueblos hacen por estar seguros del fuego é de sus enemigos é de las bestias fieras, é porque están mas fuertes. En las otras partes, donde los indios pueblan, por la mayor parte es desparçidos en valles é laderas é costas de los rios é donde les paresçe, é tambien en las sierras (á la manera de nuestras montañas de España y en Vizcaya é Galicia) pueblan como en barrios, unas casas desviadas de otras; pero muchas dellas é grand territorio debaxo de la obediencia de un caçique ó tiba ó saco ó quevi ó señor principal, porque estos nombres, como tengo dicho, usan los señores en diferentes provincias. Este nombre quevi en arábigo quiere decir grande; é assi al que en la lengua de Cueva llaman quevi, es mas señor é de mas estado é gente quel tiba ni el saco.

Hay otra manera de buhios ó casas en Nata redondos, como unos chapiteles muy altos, é son de mucho aposento é seguros, porque el viento de la brisa, que allí corre mucha parte del año con mucho ímpeto, no los puede assi coger como á los que son quadrados ó de otra forma. Son de reça é buena madera, é mas hermosos de dentro que todas las maneras de casas que se ha dicho; é ponen en la punta del chapitel una cosa de barro coçido á manera de candelero, y el cuello alto, y en la forma questá aqui pintado (*Lám. II.ª. fig. I.ª*). La paja, con que se cu-

bre es muy buena, é las cañas de las paredes gruesas, é por de fuera é de dentro forradas las paredes con caña delgada muy bien puesta é con muchos apartamientos. El asiento deste pueblo es muy gentil é de hermosas vegas, é muy llano é dispuesto para ganados é todas grangerias; é hay muchas vacas é pueracos é yeguas, y es tierra de mucha caga é montería, porque cerca hay montañas é boscajes en tierra alta.

Avia en este pueblo, quando yo le ví el año de mill é quinientos é veinte y siete hasta quarenta y cinco ó çinçienta buhios, y está dos leguas de la mar un río arriba, y creo sin duda que mengua allí la mar en la costa dos leguas y más. En este río hay tantos lagartos ó cocatriches grandes, que son innumerables los que cada día se ven por la costa echados en tierra al sol, de los quales en su lugar se dirá.

Panamá tiene mal asiento y es pequeña población é no sano; es estrecho é luengo el pueblo, é de la parte del Mediodia llega la marea hasta cerca de las casas, é de la parte del Norte á las espaldas está lleno de paludes é çiénegas, é á la parte del Este está el puerto, donde los navios é caravelas entran hasta cerca de las casas, é con la menguante quedan en seco, é baxa la mar más de legua y media. Por causa deste puerto é contractación del Perú, é por aver allí residido Pedrarias é los otros gobernadores, ha estado en más reputación, y en el tiempo que yo dexé aquella tierra, que fué el año de mill é quinientos é veynte y nueve, nunca hasta estonçes llegó hasta septenta buhios. Es tierra seca y estéril; pero en las comarcas es fértil é de buenos pastos é hartos ganados.

El Nombre de Dios assimesmo por el puerto se sufre, á causa de la contractación de la otra mar austral é del Perú é destas islas para las cosas de Tierra-Firme; y es de menos población é de peor

disposición para grangerias del campo, porque es tierra áspera, montuosa é çercada de arboledas.

Acla era mayor pueblo que ninguno de los que dicho, é despues se ha disminuido, y el puerto no es muy bueno; pero hay ancones é isletas de seguros puertos. É desde allí fué por tierra á descubrir la mar del Sur el adelantado Vasco Nuñez de Balboa, quando la descubrió.

El mayor é mejor é mas fértil pueblo fué la cibdad de Sancta Maria del Antigua del Darien, en la qual no es menester hablar, pues que está despoblada.

Otros pueblos ha avido, donde se han labrado minas; pero como esos se hacen é se dexan, segund anda el oro, no hay para qué memorarlos por poblaciones, pues no permanescen é se pasan los mineros de río en río, é donde les acude mejor la grangeria y exerciçio de las minas; y assi se mudan, segund su propósito, al modo de los alárabes en África, que traen sus mugeres é hijos consigo, é todo lo que tienen, de provincia en provincia: é aun en la provincia de Cueva suelen hacer lo mesmo los indios en algunas partes, que se mudan con todo el pueblo de un río ó valle á lo alto é sierras, ó de las montañas á los llanos, é donde les place; pero dentro de su señorío, porque tienen poco que hacer en ello. Sus casas son sin çimientos é de madera é paja, y esos materiales á dó quiera que se van, los tienen. Sus bienes muebles son pocos, é ligera cosa llevar la hamaca ó el arco é sus personas: los heredamientos, donde mejor acuden las simenteras del mahiz é de las otras cosas de su agricultura; allí se hallan mejor; é si en esta provincia se va cansando la tierra, hallan otra holgada, é assi se andan mudando.

Tienen una costumbre los indios desta provincia de Cueva, que muy sociable é obligatoria á los comunes con su señor en el comer; y es quel capitán ó señor prin-

cipal, ora sea en el campo ó en su asiento é casa, todo lo que hay de comer se le pone delante, y él lo reparte á todos, é manda dar á cada uno lo que le place. É tiene hombres deputados para que le siembren el mahiz é la yuca, é para sus labores del campo, é otros para que le monteen é maten puercos é çieruos é otras salvaginas, é otros que pesquen; é él por su persona algunas vezes en todas estas cosas por su placer se ocupa, en tanto que no tiene guerra. Al comer no le sirven hombres, sino mugeres: aquellas comidas que dixé de suso, no son con todo el pueblo, quando el señor reparte la comida; pero con los principales é mas señalados é aun algunos otros, estando en el campo, á la continua; y estando en paz, todas las fiestas, é algunos días, aunque no sea fiesta.

En sus matrimonios hay cosa de notar, assi como que ninguno se casa con su madre ni con su hija ni con su hermana, ni han acceso carnal con ellas en estos grados, y en todos los otros sí; é si alguno lo hace en estos grados, no es tenido por bueno, ni les parece bien á los otros indios. El tiba ó señor principal tiene tantas mugeres quiere; pero todos los otros sendas, é algunos de los ricos dos é tres, si les puede dar de comer. É estas mugeres no las toman de lengua é gente extraña, é los señores las procuran de las aver que sean hijas de otros señores, ó á lo menos de linage de hombres principales ó sacos ó cabras, é no plebeos, salvo si no es alguna tan bien dispuesta que, como señor, siendo su vassalla, la quiera. El primero hijo que han varon, aquel subçede en el estado; é faltándole hijos, heredan las hijas mayores, é aquellas casan sus padres con los principales vassallos suyos. Pero si del hijo mayor quedaron hijas é no hijos, no heredan aquellas, sino los hijos varones de la segunda hija, porque aquella ya se sa-

be que forçosamente de su generación: assi quel hijo de mi hermana indubitadamente es mi sobrino é nieto de mi padre; pero el hijo ó hija de mi hermano puede ser poner en dubda.

Ya tengo dicho en el libro V, capítulo III, que esto assimesmo se usó en esta Isla Española; pero lo mas comun en la subçession es quedar por señor el que mas puede de los que pretenden la herencia, al modo de Turquía, y al modo que ha pasado muchas vezes entre chripstianos, donde han avido mas favor las armas que la justicia, por culpa del tiempo é de las malas consciencias de los hombres.

Algunas vezes dexan las mugeres que tienen, é toman otras, é aun las truecan unas por otras ó las dan en presçio de otras cosas: é siempre le parece que gana en el trueco al que la toma mas vieja, assi porque tiene mas assentado el juicio é le sirve mejor, como porque de las tales tienen menos çelos. Esto hacen sin que mucha ocasion preçeda, sino la voluntad del uno ó de entrambos, en espeçial quando ellas no paren; porque cada uno acusa el defetto de la generación ser del otro, é desta causa, si desde á dos años ó antes no se hace preñada, presto se acuerdan en el divorçio. Y esta separación se ha de hacer estando la muger con el mestruo ó camisa, porque no haya sospecha que yba preñada del que la repudia, ó él la dexa.

Comunmente en la lengua de Cueva son buenas mugeres de sus personas, aunque no faltan otras que de grado se conceden á quien las quiere, é son muy amigas de los chripstianos las que con ellos han avido alguna conversación; porque dicen que son amigas de hombres valientes, é ellas son más inclinadas á hombres de esfuerço que á los cobardes, é conosçen la ventaja que hacen á los indios. É quieren mas á los gobernadores é capitanes que á los otros inferiores, é se tienen por

mas honradas, quando alguno de los tales las quiere bien. É si conosçen á algun chripstiano carnalmente, guárdanle lealtad, si no está mucho tiempo apartado ó absente, porque ellas no tienen fin á ser viudas ni castas religiosas.

Tambien hay en estas mugeres de Cueva algunas, que públicamente se dan á quien las quiere, é á las tales llaman *yrachas*, porque por decir muger dicen *yra*; é la que de muchos ó amañebada dicenla *yracha* (como vocablo pluralitèr que se extiende á muchos). Hay otras tan amigas de la libidine, que si se hacen preñadas, toman çierta hierva, con que luego mueren é lançan la preñez; porque dicen ellas que las viejas han de parir, que ellas no quieren estar ocupadas para dexar sus plaçeres, ni empreñarse para que en pariendo, se les aflojen las tetas, de las quales se presçian en extremo, é las tienen buenas. Pero quando paren, se van al rio muchas dellas é se lavan la sangre é purgacion é luego les çessa; é pocos dias dexan de hacer exerciçio en todo, por causa de aver parido: antes se çierran de manera, que segund he oydo á los que á ellas se dan, son tan estrechas mugeres en esse caso, que con pena de los varones consuman sus apetitos; é las que no han parido, aunque hayan conosçido varon, están que paresçen quassi vírgines. Dicho he cómo traen sus partes menos honestas cubiertas, pero tambien en algunas provinçias ninguna cosa se cubren. Á la muger, como dixè, llaman *yra*, é al hombre *chuy*; pero en la provinçia de Abrayme, que desta gobernaçion, le llaman *ome* al hombre.

Hay assimesmo en esta provinçia de Cueva sodomitas abominables, é tienen muchachos con quien usan aquel nefando delicto, é tráenlos con naguas ó en hábito de mugeres: é sírvense de los tales en to-

das las cosas y exerciçios que hacen las mugeres, assi en hilar como en barrer la casa y en todo lo demás; y estos no son despreciados ni maltractados por ello, é llámase el paçiente *camayoa*. Los tales camayoas no se ayuntan á otros hombres sin liçençia del que los tiene, é si lo hacen, los mata; é por la mayor parte en este error son los prinçipales, no todos, pero algunos. Estos bellacos paçientes, assi como incurren en esta culpa, se ponen sartales y puñetes de quentas é otras cosas que por arreo usan las mugeres, é no se ocupan en el uso de las armas, ni hacen cosa que los hombres exerciten, sino como es dicho en las cosas feminiles de las mugeres. Dellas son muy aborresçidos los camayoas; pero como son las mugeres muy subjectas á sus maridos, no osan hablar sino pocas veçes, ó con los chripstianos; porque saben que les desplaçe tan condenado é abominable viçio.

Bien he visto que algunas cosas de las que he dicho y estos indios usan, las escribe de los tártaros el Sancto Antonio, arçobispo de Florençia, tan al proprio, que paresçe que los indios á los tártaros lo enseñaron, ó que de Tartaria vinieron á la Tierra-Firme los tequinas ó maestros de sus viçios; porque dice este auctor que son ydólatras é sodomitas, é que tienen quantas mugeres pueden sostener, y en todos los grados de consanguinidad que sean, no guardan cosa alguna: é si se muere la muger, no dexan de tomar su propria hija ó hermana en su lugar. Verdad es que tambien dice: «*Personæ tres tantùm ab eorum excludunt matrimonio; scilicet mater, filia, soror; et omnes alias personas; sibi vel uxoris, quas habent vel habuerunt alièr atinentes, accipiunt uxores*»¹. No repudian la muger que tienen, si conçebe ó pare; mas si es estéril, dexanla si quieren. Son muy

¹ El Antonio, tít. XIX, cap. 8, § 4, é § 3.

cruales, é no tienen reverençia á los viejos, ni han misericordia de los niños: huélganse de verter sangre humana mucho, é de comer la carne de los hombres se deleytan, é de beber la sangre de los que matan. Son mas dolosos é llenos de fraude que de fortaleza, é ninguna verdad guardan: comen la carne humana assada ó cruda, como leones¹. Dice mas este auctor: que quando alguno muere, entierran con él una yegua con un potrico é un caballo con su silla é freno, é una tienda, porque en el otro mundo tenga todo aquello que con él entierran, é para que allá en la otra vida se pueda todo aquello multiplicar. É si es señor ó persona magnífica el tártaro que muere, con hábito preciosíssimo le sepultan, pero en remoto é ascóndito loco, porque no le despojen: é assi entierran con el tal prinçipal un caballo muy adornado,

é comen otro caballo por su ánima, é hacen planto sobrè el tal muerto treynta dias, é quales más é quales menos, é assimesmo uno de sus esclavos vivo ponen en el sepulcro del tal prinçipal tártaro, é aquel él le escoge antes que muera, é le señala para ello. Alguno destes tártaros, aviendo en fastidio á sus padres por su vejez, dánles de comer colas gruessas de carne é cosas con que fácilmente se puedan ahogar; é muerto, le queman el cuerpo é guardan los polvos por cosa presçiosa, é cada dia despues, quando comen, echan en sus manjares de aquellos polvos².

Todo lo susso dicho es deste sancto doctor en la terçia parte historial suya. Assi que, quiero decir que quien leyere esta mi *General historia de Indias*, muchas cosas hallará conforme á las costumbres de los tártaros.

CAPITULO XXVIII.

De otras muchas particularidades de los indios de la gobernaçion de Castilla del Oro en la provinçia de la leñgua de Cueva é otras partes.

Estas gentes destas partes comunmente son sin barbas ó lampiños, puesto que algunos indios he visto, pero pocos, que las tienen, assi en las caras como en las otras partes que los nuestros hombres en nuestra España ó Europa. É queriendo yo mas particularmente entender aquesto, averigüé en esta provinçia de Cueva (de quien aqui se tracta), que tambien ternían barbas como los chripstianos; mas assi como les nasçen, se las pelan, é de habituarse á aquello é á untarse con algunas hiervas é otras cosas aquellos saben, ningunas les nasçen, ó si nasçen, no les turan; pero en sus vergüenças y en los sobacos, muchos indios en muchas partes desta tierra tienen tantos pelos, como los chripstianos ó qualquiera otra nasçion, excepto las mu-

geres, que tienen mas diligencia é aviso para que en tales lugares no se les crie, ni haya polvo ni lana. Verdad es que çerca desta provinçia, en la del Çenú, ellos con barbas, y ellas y ellos con todas las otras partes secretas que allí traen públicas, no tienen diferençia ni menos que nosotros; y en este caso, quando en otras gentes destas Indias se hable, se dirá lo demás, que muy diferente de lo que está dicho.

Tienen por costumbre, assi los indios como las indias, de se bañar tres ó quatro veçes al dia, por estar limpios é porque dicen que descansan en lavarse, é por de mañana que las indias vayan al rio ó fuente por agua, primero que de allá vengán, se lavan é aun nadan un poco, en lo qual

¹ El Antonio, tít. XIX, cap. 3, § 4.

² Idem, tít. XIX, cap. 8, § 7.